Popayán 2025-11-07 RADICADO: 20251400593253

Ingeniero
GERARDO CRUZ JIMÉNEZ
Secretario de Infraestructura
Municipio de Popayán.
Carrera 6 No.4-21 CP 190003.

Asunto: Aceptación de supervisión del Convenio Solidario No. 20251800034557 del 2025, celebrado con la ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN. Proceso No. MP-SI-CD-247-2025.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, manifiesto la aceptación de la supervisión del Convenio Solidario No. 20251800034557 del 2025, suscrito entre EL MUNICIPIO DE POPAYÁN y la ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, identificada con NIT. 817.002.876-8, representada legalmente por el señor JONATHAN JULIÁN CONSTAIN MUÑOZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.294.410 de Popayán Cauca, actuando en calidad de presidente y representante legal del Organismo de Acción Comunal. Cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN PARA LA REHABILITACIÓN DE LOS PUENTES PEATONALES EN LOS BARRIOS: TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA, RETIRO BAJO Y EL MEJORAMIENTO DEL PUENTE PEATONAL DEL BARRIO CHAMA, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN".

De conformidad con lo anterior cumpliré mis deberes como supervisor del contrato, de conformidad con la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011 y así como en el manual de contratación interno de la entidad.

Atentamente,

CARLOS FERNANDO CASTRO FRANCO
Profesional Universitario
Secretaría de Infraestructura Municipio de Popayán

Proyecto: María Camila Gómez Potosí – Abogado Contratista Sec. de Infraestructura.
Revisó: Luis Germán Ordóñez Cabezas – Abogado Contratista Sec. de Infraestructura.
Revisó Aspectos Jurídicos: Jairo Adolfo Pino – Abogado Contratista Sec. de Infraestructura.
Anexo: N/A
Archivado según TRD: Carpetas contratos.